TELEVISORA PRIVADA DEL OESTE S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando G. D´Alessandro, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Callao 635, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial a los Señores accionistas de Televisora Privada del Oeste S.A. la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada en la calle Marcelo T de Alvear 612, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) el día 18 de octubre de 2021 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión desarrollada por los directores Hernán Pablo Vérdaguer, Pablo César Casey, Ignacio Rolando Driollet; Martín Héctor D'Ambrosio, Santiago Salvá, Carlos Alberto Eugenio Bonino, Carlos Ricardo Collasso, en su carácter de directores titulares, y de Jorge Carlos Rendo, Sergio Fabián Borelli y Luciano Dellepiane en su carácter de directores suplentes, por los ejercicios económicos finalizados entre los años 2006 y hasta la fecha de la Asamblea. 3) Consideración de la Remuneración de los Sres. Directores Hernán Pablo Verdaguer, Pablo César Casey, Ignacio Rolando Driollet; Martín Héctor D'Ambrosio, Santiago Salvá, Carlos Alberto Eugenio Bonino, Carlos Ricardo Collasso, en su carácter de directores titulares, y de Jorge Carlos Rendo, Sergio Fabián Borelli y Luciano Dellepiane en su carácter de directores suplentes, por los ejercicios económicos finalizados entre los años 2006 y hasta la fecha de la Asamblea. Fernando G. D´Alessandro. Juez. Nota: 1) Los accionistas deberán comunicar asistencia hasta el día 12 de octubre de 2021 de 10 hrs a 18 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 612, 1º piso (no es la sede social). 2) En los términos de lo dispuesto en la Resolución General 11 de la Inspección General de Justicia que, en caso que el Poder Ejecutivo Nacional prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, a fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, (a) la Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams, (b) en forma excepcional y extraordinaria, se pondrá a disposición la casilla de correo: asambleas@tpo.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, estableciéndose como domicilio electrónico de los remitentes aquél desde el cual hayan remitido los respectivos emails; (c) la comunicación a asistencia a Asamblea deberá ser enviada a la casilla de correo mencionada hasta el día 12 de octubre de 2021 de 10 hrs a 18 horas; (d) La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia a la dirección de correo electrónico desde la cual hayan remitido dicha comunicación de asistencia, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea; (e) Al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf; y (f) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Todo ello conforme lo resuelto en los autos caratulados "TELEVISORA PRIVADA DEL

OESTE S.A. c/ GRUPO CLARIN S.A. Y OTROS s/ORDINARIO" (Expte. Nº26474/2011). Firmado en Buenos Aires, a los 27 de septiembres de 2021. Fernando D´Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 30/09/2021 N° 71419/21 v. 06/10/2021

Fecha de publicacion: *01/10/2021*